OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5595

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Viceconsejera de Justicia, por la que se resuelve y hace pública la concesión de ayudas económicas convocadas por Orden de 21 de agosto de 2012, de la Consejera de Justicia y Administración Pública por la que se convocan y regulan las ayudas destinadas a preparar el acceso a la Carrera Judicial, Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 21 de agosto de 2012 (BOPV n.º 176 de 10 de septiembre), por la que se convocan y regulan las ayudas destinadas a preparar el acceso a la Carrera Judicial, Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales y a propuesta de la Junta de Selección reunida el día 19 de noviembre e integrada por los miembros designados en la Orden mencionada.

RESUELVO:

Primero.– 1.– Adjudicar las ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales, a las personas que se indican a continuación:

Álava		
Calderón	Gómez	Daniel
Ortas	Armentia	Susana
Poza	Peña	Leire
Rojo	Otaduy	Josune
Vanegas	Higuera	Natalia alejandra
Bizkaia		
Cancela	De la iglesia	Marta
Escobal	Do sacramento	Arantza
Garcia	Arranz	Maria olga
Garcia	De la muñoza	Naiara
Meabe	Alonso	Zuriñe
Osinaga	Garate	Iratxe
Rey	Celada	Ainhoa
Sierra	Varela	Naikari
Valdivieso	San juan	Joane
Gipuzkoa		
De pablo	Guerrero	Maria
Martinez	Pagalday	Leire
Mugica	Urbistondo	Macarena
Otegui	Jauregui	Itziar
Rodriguez	Mendizabal	Ainhoa
Zumalabe	Romeo	Irati

2.– Designar para los supuestos de finalización, renuncia, incumplimiento, incapacidad sobrevenida o cualquier otro supuesto que implique la pérdida de la condición de beneficiario de la ayuda concedida en la presente convocatoria, siempre que se produzca en el plazo de dos meses desde la concesión de las ayudas, a los sustitutos que se relacionan y por el orden aquí establecido:

Cabida	Fernandez	Veronica teresa
Urturi	Uriarte	Irene
Cuesta	Palomeque	Odei
Seren	Manero	Osane
Gutierrez	Villar	Edurne
Lopez de briñas	Fuentes	Unai
Garcia	Lopez	Miriam
Pastor	Nieto	Maria
Ortiz de uriarte	Garcia	Asier
Bengoechea	Archanco	Lucia dolores

3.– Declarar excluidos a los siguientes solicitantes por presentar la solicitud fuera de plazo o no reunir alguno de los requisitos exigidos por la Orden de Convocatoria:

Abad	Merino	Nera	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Alaez	Ormazabal	Estibaliz	Solicitud presentada fuera de plazo
Aldaz	Garayoa	Isabel	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Andres	Martin	Izaro	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Arescurrinaga	Diez	Zaloa	No reunir requisito del artículo 4.1.b
De lucio	Garcia	Maria	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Eguia	Segade	Diana	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Hidalgo	Barrenetxea	Isabel	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Martinez	Cuende	Jessica	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Madariaga	Perez	Renata	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Molinuevo	Gonzalez	Nahiara	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Muñoz	Rodriguez	Leire	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Parra	Eizagaechebarria	Zaloa	No reunir requisito del artículo 4.1.b
Pascual	Lopez	Silvia	No reunir requisito del artículo 4.1.b

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2012.

Suplencia por ausencia de la Viceconsejera de Justicia.

(Disposición Adicional Primera a) del Decreto 472/2009, de 28 de agosto).

El Director para la Modernización de la Administración de Justicia,
JESÚS MARÍA GARCÍA ARÉJULA.